REQUISITOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS AUTORES

Natura@economía es una revista científica y arbitrada. El criterio básico para la consideración y posible posterior publicación de los artículos se ajusta a los requerimientos tipo científicos académicos inéditos y originales con énfasis teórico y/o empírico referentes a la **economía** y sus vínculos multidisciplinarios con los **recursos naturales, el ambiente y el desarrollo sustentable**. Está dirigida a economistas, profesionales e investigadores en otras áreas del conocimiento afines o relacionadas con el campo de especialización.

Políticas de la revista para la publicación de artículos:

1. Los artículos enviados deben ser inéditos por lo cual el (los) autor(es) debe(n) garantizar que su artículo no está siendo considerado simultáneamente por otra revista ni ha sido publicado total o parcialmente en ningún medio de difusión impreso o electrónico y que, además, en caso de ser aceptado, no se publicará en otro medio salvo expresa autorización del Comité Editorial.

2. La revista realiza convocatoria abierta en el ámbito nacional e internacional.

3. El Comité Editorial de la Revista se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos enviados, así como de solicitar aclaraciones, correcciones o modificaciones a los mismos.

4. La revista acusará recibo de los documentos enviados en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles.

5. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal ha aceptado la referencia.

6. Los trabajos deberán referirse a la economía y sus vínculos multidisciplinarios con los recursos naturales, el ambiente y el desarrollo sustentable. Solo se admiten trabajos en español e inglés.

7. Natura@economía, es una revista arbitrada por pares doble ciego. El resultado de la evaluación se comunicará al (a los) autor (es). El dictamen será inapelable en todos los casos. Una vez notificada la aceptación de un trabajo, su aceptación final estará condicionada al cumplimiento de las modificaciones de estilo, forma y contenido que el Editor haya comunicado a los autores.

8. Los autores son responsables del contenido del trabajo y el correcto uso de las referencias que en ellos se citen. Si el artículo es aceptado para su publicación, la Revista se reserva el derecho de hacer los

cambios editoriales requeridos para adecuar los textos a nuestra política editorial. Asimismo, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma u medio son de la Revista.

9. La aceptación de trabajos estará sujeta a las normas editoriales descritas a continuación. La omisión de cualquiera de los requisitos será motivo de que el trabajo no sea dictaminado. No se devolverán los originales.

10. Envío de artículos: El autor debe enviar el artículo por correo electrónico a: naturaeconomia@lamolina.edu.pe. Adjunto al artículo debe enviar el formato de "Información sobre el (los) autor (es) y origen del artículo".

11. Proceso de revisión – Arbitraje por pares:

- El proceso de evaluación será doble ciego, es decir, el autor no sabrá quién lo evalúa y el par no sabrá a quién o quiénes son los autores del artículo que está evaluando.
- Los artículos que cumplan de forma satisfactoria los aspectos de forma serán evaluadas en cuanto a su contenido, con base en la opinión de dos o más especialistas en la temática del artículo.
- Los resultados de la evaluación del contenido se notificarán a la brevedad al (los) autor(es).
- Los artículos aceptados se someterán a corrección de estilo después de que el (los) autor(es) acojan las observaciones del par (si los hubiere), y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. Sin embargo, previa aceptación del autor podrán ser publicados en el siguiente número.

12. Líneas Temáticas

Los artículos se deberán enmarcar en los siguientes ámbitos temáticos basados en el Sistema de Clasificación *Journal of Economic Literature*, por ser objetos de análisis de la revista Natura@economía y deberán, en lo posible, considerar su relevancia o aplicación en la sociedad (Ver link: http://www.aeaweb.org/jel/jel_class_system.php#Q):

- Q0 - General
- Q1 - Agricultura (Clasificación JEL)
- Q2 - Recursos renovables y conservación
- Q3 – Recursos no renovables y conservación
- Q4 - Energía
- Q5 - Economía ambiental

13. Formato de presentación del artículo:

El artículo científico se presentará en idioma español y tendrá un máximo de 25 páginas, incluyendo tablas, figuras y literatura citada. El manuscrito debe ser enviado en formato Word.

- La letra usada será Times New Román tamaño 12.
- Tamaño A-4, escrito a doble espacio.
- No se usará sangría, ni en el texto ni en las referencias citadas.
- El uso de cursivas queda restringido al uso de libros y revistas, nombres científicos y palabras ajenas al idioma español.
- El uso de comillas queda restringido a títulos de artículos, capítulos y citas textuales en el texto.

El texto deberá contener los siguientes requisitos:

- **Título (español) /Title (inglés).** Debe ser conciso pero informativo, en castellano en primera línea y en inglés en segunda. Se aceptan como máximo 25 palabras con espacio. El título no solo es responsabilidad de los autores, pudiéndose proponer cambios por parte del Comité Editorial. Es necesario escribirlo en mayúsculas y minúsculas, centrado.

  Ejemplo:

  ¿Dónde emigraron los mejores empleos? El impacto laboral de las cadenas globales de valor y el cambio tecnológico

  Where Have the Best Jobs Migrated? The Impact of Global Value Chains and Technology on Employment

- **Autores.** El nombre del autor (es) debe escribirse debajo del título, en fuente *Times New Roma*n y debe estar centrado. Si son más de un autor: cada autor debe ir separado por punto y coma, con un exponente para el llamado a su afiliación institucional. Cuando el autor o los autores vienen de la misma institución, no es necesario colocar el exponente. Por otro lado, sólo uno de los autores debe tener la marca de un asterisco como llamada al "autor correspondiente".

- **Afiliación**. Debe incluir institución, dirección postal, ciudad, país, orcid y correo electrónico. Los datos brindados deben actualizarse por parte de los autores cuando varíen, para efectos de la comunicación con la revista e intercambio científico.

- **Resumen (español) / Abstract (inglés):** Tendrá como extensión máxima 250 palabras, primero en español y después en inglés. En el resumen se describirá de forma concisa, implícita o explícitamente en el siguiente orden: Introducción (breves antecedentes o marco en

el cual se realiza la investigación), objetivo (precisar el alcance de la investigación), materiales y métodos (descripción sucinta y clara de los métodos de investigación y análisis), principales resultados (informe de los hallazgos principales) y conclusiones (contextualización de los hallazgos principales y apreciación de su importancia en el campo del conocimiento), presentando de forma concisa. No debe contener referencias bibliográficas, ecuaciones, figuras o tablas. Debe estar en fuente *Times New Roman*, tamaño 12, justificado, a doble espacio y en minúscula. Utilizar la **COMA para los decimales**. Ha de estar escrito de manera impersonal "El presente trabajo analiza...". En el caso del abstract no se admitirá el empleo de traductores automáticos por su pésima calidad.

- **Palabras clave (español) / Keywords (inglés):** Den incluir como máximo seis (6) descriptores por cada versión idiomática relacionados directamente con el tema del trabajo. Debe estar redactado en *Times New Roman*, tamaño 12, justificado, minúscula y estar separados por punto y coma (;).

- **Introducción:** Debe presentar el tema del trabajo, la realidad problemática, justificación y objetivo del estudio, en ese orden y utilizando literatura científica actual como soporte. Se recomienda no excederse las dos páginas. En el último párrafo debe indicar claramente él o los objetivos de la investigación.

  En la redacción, es imprescindible el uso de citas bibliográficas que ayuden a introducir al lector en el tema y demostrar el vacío científico existente. Cada frase o párrafo escrito debe citar la fuente de donde obtuvo la información, a fin de evitar el plagio:

  Ejemplo 1. Buendía –Soto *et al*. (2015) argumenta que... *(Cuando la cita corresponde a 3 o más autores).*

  Ejemplo 2. La importancia de los nuevos procesos de organización internacional de la producción se refleja en el peso creciente del comercio de productos intermedios (Sturgeon y Memedovic, 2010) *(Cuando la cita corresponde a 2 autores).*

- **Materiales y métodos.** Deben ser claros, de tal forma que permitan repetir a otros investigadores (reproducibilidad). Describir el material, equipo e instrumentos utilizados y el procedimiento seguido. Redacte la metodología en tiempo pasado. Puede colocar figuras y tablas donde se requiera, aunque sin exagerar en su uso.

- **Resultados y discusión.** Muestran los resultados de los procedimientos explicados en los materiales y métodos, se analiza y discute los mismos frente a otros autores (nacionales o internacionales) o utilizando algún criterio fundamentado. Utilice el Sistema Internacional de

Unidades y la **"coma"** para los decimales. Se pueden utilizar tablas y figuras para expresar los resultados, pero todas deberán ser numeradas consecutivamente, tener una leyenda adecuada y estar dentro del texto lo más cercanamente posible del lugar donde se le hace referencia.

Las tablas llevan el título justificado en la parte superior, escrito en *Times New Roman* 12 y en negrita (Tabla, con su respectiva numeración), indicando el número según su aparición. Las tablas y los gráficos no deberán duplicar los resultados presentados en otro lugar en el manuscrito. Por ejemplo:

Tabla 2. Puntajes registrados para los no participantes a la ECA en el tema "evaluación previa del campo"

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de las variables consideradas

Variable	Observaciones	Media	Sta. Dev.	Mínimo	Máximo
DAP	430	0,34	0,47	0	1
MONTO_PRO	430	5,60	4,03	1	12
SEXO	430	0,67	0,47	0	1
EDAD	430	45,03	14,48	19	94

- **Conclusiones.** Constituyen el aporte original del artículo. Las conclusiones no serán repeticiones de lo expuesto en resultados y discusión. La conclusión debe responder a los objetivos planteados. Al finalizar, puede incluir de forma concisa, posibles investigaciones futuras que se pueden realizar siguiendo la misma línea de investigación tratada en el estudio. Debe redactarse en un párrafo continuo, sin numeración o viñetas.

- **Agradecimientos.** Es opcional, se puede agradecer a las instituciones, personas, empresas, entre otras que colaboraron en forma significativa al estudio y no tienen características de autoría.

- **Literatura citada** (según normas APA)
  Deben estar ordenadas en forma alfabética por apellidos del primer autor. Todas las publicaciones citadas en el texto deberán estar listadas en la sección Literatura citada, y viceversa. Una indicación importante a tener en cuenta es que **mínimo el 50% de las referencias bibliográficas deben ser artículos científicos y mínimo el 50% de los últimos 5 años**. Minimizar en lo posible el uso de libros y/o páginas web.

Agraria La Molina (Perú).
Av. La Molina s/n, La Molina, Lima- Perú. Apartado postal 12-056 - La Molina / Lima – Perú. Telf. (511) 614 7800 anexos 663
E-mail: naturaeconomia@lamolina.edu.pe

Para comentarios, información y envío de artículos a la revista dirigirse al encargado de la revista a través del correo naturaeconomia@lamolina.edu.pe

La Molina. Dirección: Av. La Molina s/n, La Molina, Lima- Perú. Apartado postal 12-056 - La Molina / Lima – Perú. Telf. (511) 614 7800 anexos 663 u 181
E-mail: naturaeconomia@lamolina.edu.pe

Anexo: Sistema de Clasificación del *Journal of Economic Literature*

Q0 - General

- Q00 - General
- Q01 - Sustainable Development

Q1 - Agriculture

- Q10 - General
- Q11 - Aggregate Supply and Demand Analysis; Prices
- Q12 - Micro Analysis of Farm Firms, Farm Households, and Farm Input Markets
- Q13 - Agricultural Markets and Marketing; Cooperatives; Agribusiness
- Q14 - Agricultural Finance
- Q15 - Land Ownership and Tenure; Land Reform; Land Use; Irrigation
- Q16 - R&D; Agricultural Technology; Agricultural Extension Services
- Q17 - Agriculture in International Trade
- Q18 - Agricultural Policy; Food Policy
- Q19 - Other

Q2 - Renewable Resources and Conservation

- Q20 - General
- Q21 - Demand and Supply
- Q22 - Fishery; Aquaculture
- Q23 - Forestry
- Q24 - Land
- Q25 - Water
- Q26 - Recreational Aspects of Natural Resources
- Q27 - Renewable Resources and Conservation: Issues in International Trade
- Q28 - Government Policy
- Q29 - Other

Q3 - Nonrenewable Resources and Conservation

Q30 - General
Q31 - Demand and Supply
Q32 - Exhaustible Resources and Economic Development
Q34 - Natural Resources and Domestic and International Conflicts
Q33 - Resource Booms
Q38 - Government Policy
Q39 - Other

Q4 - Energy

Q40 - General
Q41 - Demand and Supply
Q42 - Alternative Energy Sources
Q43 - Energy and the Macroeconomy
Q48 - Government Policy
Q49 - Other

Q5 - Environmental Economics

Q50 - General
Q51 - Valuation of Environmental Effects
Q52 - Pollution Control Adoption Costs; Distributional Effects; Employment Effects Q53 - Air Pollution; Water Pollution; Noise; Hazardous Waste; Solid Waste; Recycling Q54 - Climate; Natural Disasters; Global Warming
Q55 - Technological Innovation
Q56 - Environment and Development; Environment and Trade; Sustainability; Environmental Accounting; Environmental Equity; Population Growth
Q57 - Ecological Economics: Ecosystem Services; Biodiversity Conservation; Bioeconomics; Industrial Ecology
Q58 - Government Policy
Q59 - Other